



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0060972/2016

Córdoba,

12.2 DIC 2017

VISTO

La RD 1617/14 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Cristina González de Menne informa que los alumnos Natalia Constantini DNI 35.528.234, Fabricio Hernán Dottori DNI 36.558.388, Lucas Francisco Tanos Robein DNI 36.200.946 y Federico Nicolás Tevez Carranza DNI 36.552.165, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Atención plena y evitación de exámenes orales en estudiantes universitarios argentinos", "Técnicas de base empírica para la evaluación del riesgo de violencia contra la pareja", "Efectos del favoritismo en la cooperación: Estudio experimental sobre el uso de incentivos" y "Expectativas de rechazo social en personas trans y cis género"; respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar las ayudantías-alumnos a los alumnos Natalia Constantini, Fabricio Hernán Dottori, Lucas Francisco Tanos Robein y Federico Nicolás Tevez Carranza.

Que la profesora Cristina González de Menne solicitó la renovación por un nuevo período y por única vez del ayudante-alumno ad-honorem: Fabricio Hernán Dottori DNI 36.558.388.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada.

Que corresponde prorrogar la designación de Ayudante- Alumno ad-honorem para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada las ayudantías-alumnos ad-honorem a los alumnos Natalia Constantini DNI 35.528.234, Fabricio Hernán Dottori DNI 36.558.388, Lucas Francisco Tanos Robein DNI 36.200.946 y Federico Nicolás Tevez Carranza DNI 36.552.165, realizadas en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Natalia Constantini DNI 35.528.234, Fabricio Hernán Dottori DNI 36.558.388, Lucas Francisco Tanos Robein DNI 36.200.946 y Federico Nicolás Tevez Carranza DNI 36.552.165, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem al alumno Fabricio Hernán Dottori DNI 36.558.388 en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el periodo 18.09.16 al 18.09.18.

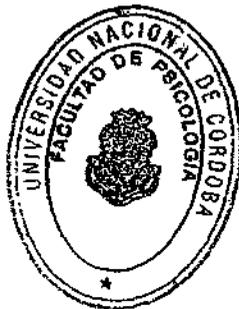
Artículo 4º: El Ayudante-Alumno cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

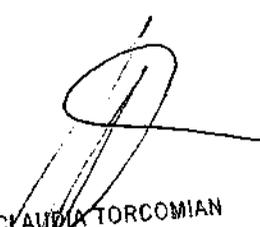
Artículo 5º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Alumno, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la Ayudante Alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2099


Dr. GERMAN PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA